

**ELABORACIÓN DE DISEÑOS DEL PROYECTO
CICLOVÍA AV. DEL VALLE**

**UBICACIÓN: ENTRE ACCESO POLO II
(ALCANTARILLA QUEBRADA EL MANZANO) Y
CALLE CÓNDROR SUR
COMUNA DE COLINA**

ETAPA DE PROYECTO

ABRIL DE 2023



Masciudad@outlook.com



+56 9 9228 7856

www.masciudadconsultores.com



Masciudad@outlook.com



+56 9 9228 7856

www.masciudadconsultores.com

INDICE

1.	FICHA DE PRESENTACIÓN	1
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CICLOVÍA	4
3.1	Singularidades	4
3.2	Superficie de desplazamiento	4
3.3	Emplazamiento	4
3.4	Segregación	5
3.5	Accesos y Cruces	5
3.6	Identificación de potenciales conflictos	6
3.7	Beneficios del Perfil	6
3.8	Vinculación Plan Estratégico de la comuna.	6
4.	MEMORIA EXPLICATIVA.....	7
4.1	Puntos de Inicio fin de Ciclovía	7
4.2	Intersecciones con otras ciclovías	8
4.3	Intersecciones con vías relevantes.....	9
a)	Alcantarilla Quebrada El Manzano – Inicio de la Ciclovía	9
b)	Acceso a Carabineros	10
c)	Acceso a Bomberos	11
d)	Entrada y Salida a Condominio Polo Manquehue	12
e)	Intersección Av Del Valle con Camino Guay Guay	13
5.	PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO.....	13
6.	CONEXIÓN CON ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO O HITOS URBANOS RELEVANTES	14



1. FICHA DE PRESENTACIÓN

Nombre del Proyecto	Ciclovía Av. Del Valle comuna de Colina
Nombre de las vías donde se ubicará	En Av. el Valle, iniciándose a 150 mts al norte de camino Algarrobo en Acceso Polo II, (Alcantarilla quebrada El Manzano) y llegará hasta 100 mts. al norte de camino Guay Guay. específicamente hasta 16metros de calle Cóndor Sur
Tramo Ciclovía	La ciclovía Se emplazará en la calzada de Av. el Valle en un solo tramo, comprendido entre (Quebrada El Manzano) Acceso Polo II y calle Condominio Cóndor Sur, con una extensión total de 170 mts.
Sentido de tránsito Ciclovía	Sentido bidireccional en toda su extensión emplazada en calzada con un perfil continuo de 2.4 mts. de ancho. La velocidad de diseño considerada para proyectada Caletera Oriente de la Av. del Valle corresponde a 40 km/hr., por lo que de acuerdo a la tabla del artículo 3º numeral 4 del DS 102. Corresponde una segregación visual/física de un ancho mínimo de 0,50 mts, por lo que se utilizará un segregador tipo zebra safe de dicha dimensión.
Mandante	Inmobiliaria Los Robles SpA, en el contexto de incorporar una ciclovía en el perfil definitivo de Av. Del Valle, Acceso Polo II quebrada (Alcantarilla El Manzano) y calle condominio Cóndor Sur, con un ancho entre líneas oficiales de 80 metros.
Aprobación Anteproyecto	Según Resolución Exenta N°4658//2022 SRM-RM del 30 de septiembre 2022
Aprobación Proyecto SERVIU	Con fecha 8 de noviembre del 2022, Ord 89342 se informa favorablemente el proyecto y asignándole el Código Serviu N° 66308

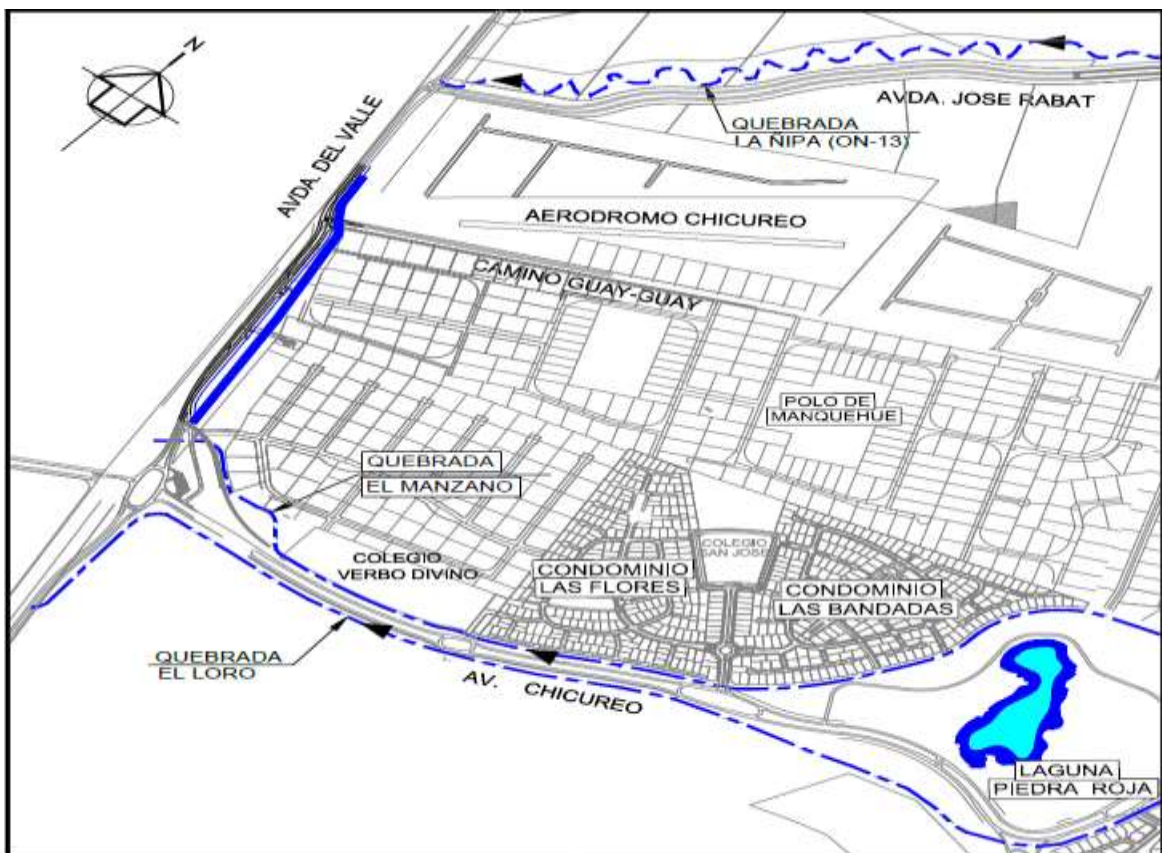
2. INTRODUCCIÓN

En el marco de las mitigaciones generadas en los EISTUS, de los proyectos: Condominio Los Robles, Condominio Aguapiedra y Condominio Los Montes, en desarrollo en la comuna de Colina, proyectos de la inmobiliaria Manquehue, Se presenta para vuestra evaluación, el proyecto de Ciclovía Av. Del Valle, el que cuenta con Anteproyecto aprobado según Resolución Exenta N°4658//2022 SRM-RM del 30 de septiembre 2022 y proyecta su instalación en Av. Del Valle, entre Alcantarilla Acceso Polo II (quebrada El Manzano) y a 16 metros de calle Condominio Cóndor Sur, cuyo perfil definitivo entre líneas oficiales es de 80 metros.

La ciclovía proyectada por Av. del Valle, formará parte de la red de ciclovías que está proyectando el Municipio, con el propósito de potenciar el modo bicicleta y otros ciclos, en la comuna.

Este informe, que a continuación se presenta, tiene el propósito de presentar a ustedes para vuestra evaluación, el Proyecto de ciclovía denominado "Ciclovía Av. del Valle", comuna de Colina de acuerdo a lo especificado en el DS 102, de 7 de noviembre del 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en especial su artículo 10°.

La ciclovía se ubicará en el Av. Del Valle conectando calles tales como El Algarrobo, y cercana a calles como Av. Chicureo, Av. José Rabat, la rotonda Chicureo, entre otros. En el esquema adjunto se muestra el emplazamiento en el contexto de la proyección del perfil definitivo de Av. Del Valle. La extensión de la ciclovía es de 170 mts con un ancho de 2.9 mts, considerando el segregador de 0.5 mts, zebra safe.



Cuadro N° 1 Emplazamiento Ciclovía

El anteproyecto de Ciclovía, ha sido revisado y a aprobado por la SEREMIT DE Transporte, mediante Resolución Exenta N°4658//2022 SRM-RM del 30 de septiembre 2022.

El proyecto de pavimentación ha sido revisado y aprobado por SERVIU Región Metropolitana, con fecha 8 de noviembre del 2022, según Ord 89342 asignándole el Código N° 66308, se adjunta oficio Ord.: 89342 dentro de los antecedentes del presente ingreso.



3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CICLOVÍA Av. Del Valle

3.1 Singularidades

Por tratarse de un proyecto nuevo, en un terreno disponible donde se emplazará la caletería oriente de Av. Del Valle, se puede mantener el perfil regular de 2.9 mts de ancho para la ciclovia, proyectándose a nivel de la futura calzada de la caletería oriente de la avenida, con 2.4 mts de ciclovia más un segregador de 0.5 mts. Por lo anterior el tramo no presenta singularidades.

El proyecto total del camino contempla expropiaciones que permitirán el cumplimiento de la normativa en todo el emplazamiento de la ciclovia.

3.2 Superficie de desplazamiento

La extensión de la ciclovia es de 170 mts con un ancho de 2.9 mts, considerando el segregador de 0.5 mts, zebra safe, los que se dispondrán en diagonal, permitiendo una mayor seguridad en la interacción ciclista vehículo motorizado. La futura carpeta de rodado será de concreto asfáltico, y los sumideros corresponderán a aquellos aptos para el transitar de los ciclos (rejilla espina de pescado).

3.3 Emplazamiento

La ciclovia se ubicará en Av. Del Valle conectando a calles tales como El Algarrobo, y cercana a vías como Av. Chicureo, Av. José Rabat, la rotonda Chicureo, entre otros.

En la siguiente imagen se presenta la ubicación de la ciclovia frente a Subcomisaría de Carabineros Chicureo (vista Norte - Sur)



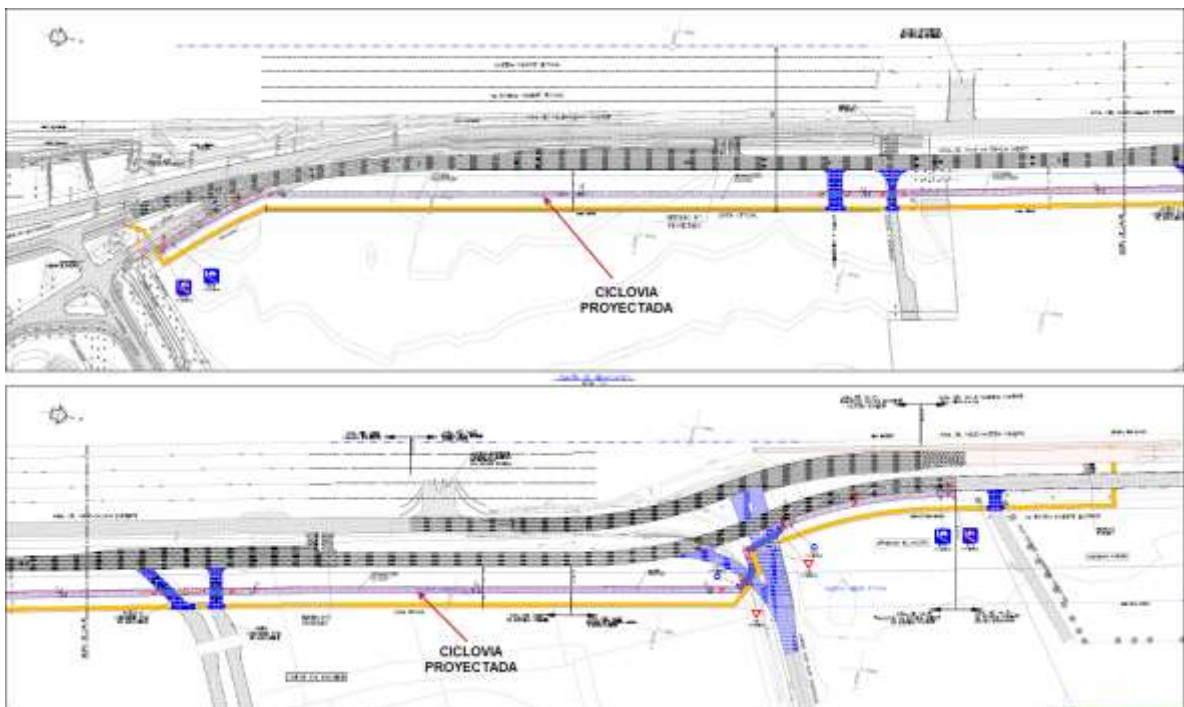
Tal como muestra el esquema de accesos empalman directamente con la ciclovía proyectada, una Comisaría de carabineros, una Compañía de bomberos, Centro Médico Chicureo.



3.4 Segregación

La ciclovía proyectada contempla segregador de 0.5 mts, zebra safe, de acuerdo a normativa vigente y detallado en los planos.

3.5 Accesos y Cruces

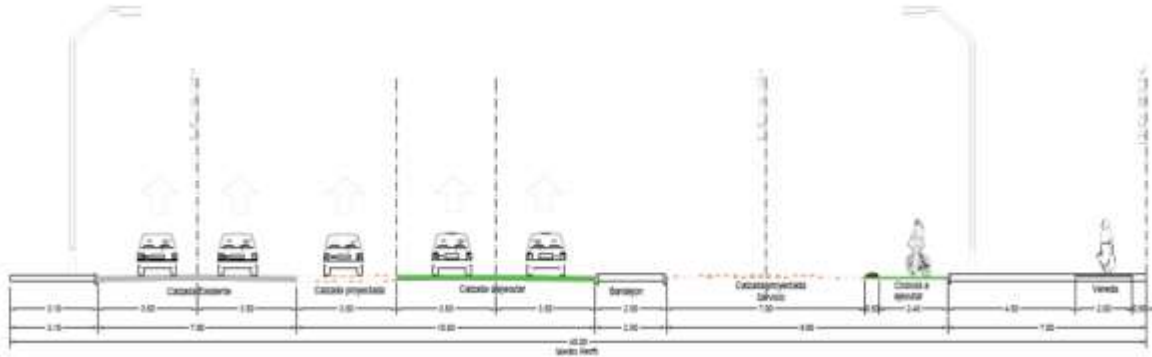


La ciclovía, empalma con los accesos a Carabineros, Bomberos y entrada / salida, al Condominio Polo Manquehue, y con los cruces Camino Guay Guay y calle Condominio Cóndor Sur.

3.6 Identificación de potenciales conflictos

Por tratarse de un sector en desarrollo, no se observan conflictos mayores de interacción de peatones, ciclistas y vehículos motorizados, en la actualidad el trazado de la ciclovía contempla dos cruces, uno en la intersección de Av. del Valle con Guay Guay y el segundo en la intersección Av. del Valle con calle condominio Cándor Sur tal como se muestra en el plano del proyecto de ciclovía, se dispuso la señalización y demarcación que permite la regularización óptima de ambos cruces de acuerdo a normativa vigente.

3.7 Beneficios del Perfil



El perfil del proyecto de la ciclovía de Av. Del Valle, considera una ciclovía bidireccional de ancho 2.40m. en la calzada oriente de la pista de servicio de Av. del Valle, con un segregador del tipo zebra safe de 50 cm., El posicionamiento de la ciclovía contempla el perfil definitivo entre líneas oficiales, situándola entre la Caletera Oriente y su respectiva acera, la que finalmente proyecta con un ancho total de 10 mts.

3.8 Vinculación Plan Estratégico de la comuna.

La Av. del Valle se encuentra incorporada en el Plano Regulador Metropolitano de Santiago como una Vía Expresa, identificada con el Código: E -15 N, con un ancho total de 80 m, considerando dos calzadas expresas de ancho definitivo igual a 10,50 m. cada una de ellas, un bandejón central, dos caleteras laterales, de ancho 7,00 m. cada vía, y aceras laterales en ambos costados tal como se muestra en detalle precedente.

Dicho perfil considera una ciclovía bidireccional de ancho 2.40m. en la calzada oriente de la Av. del Valle, con un segregador del tipo zebra safe de 50 cm., El posicionamiento de la ciclovía contempla el perfil definitivo entre líneas oficiales, situándola entre la Caletera Oriente y su respectiva acera, la que finalmente proyecta con un ancho total de 10 mts.,

Av. Del Valle, se está integrando la red de ciclovías proyectadas por el Municipio.

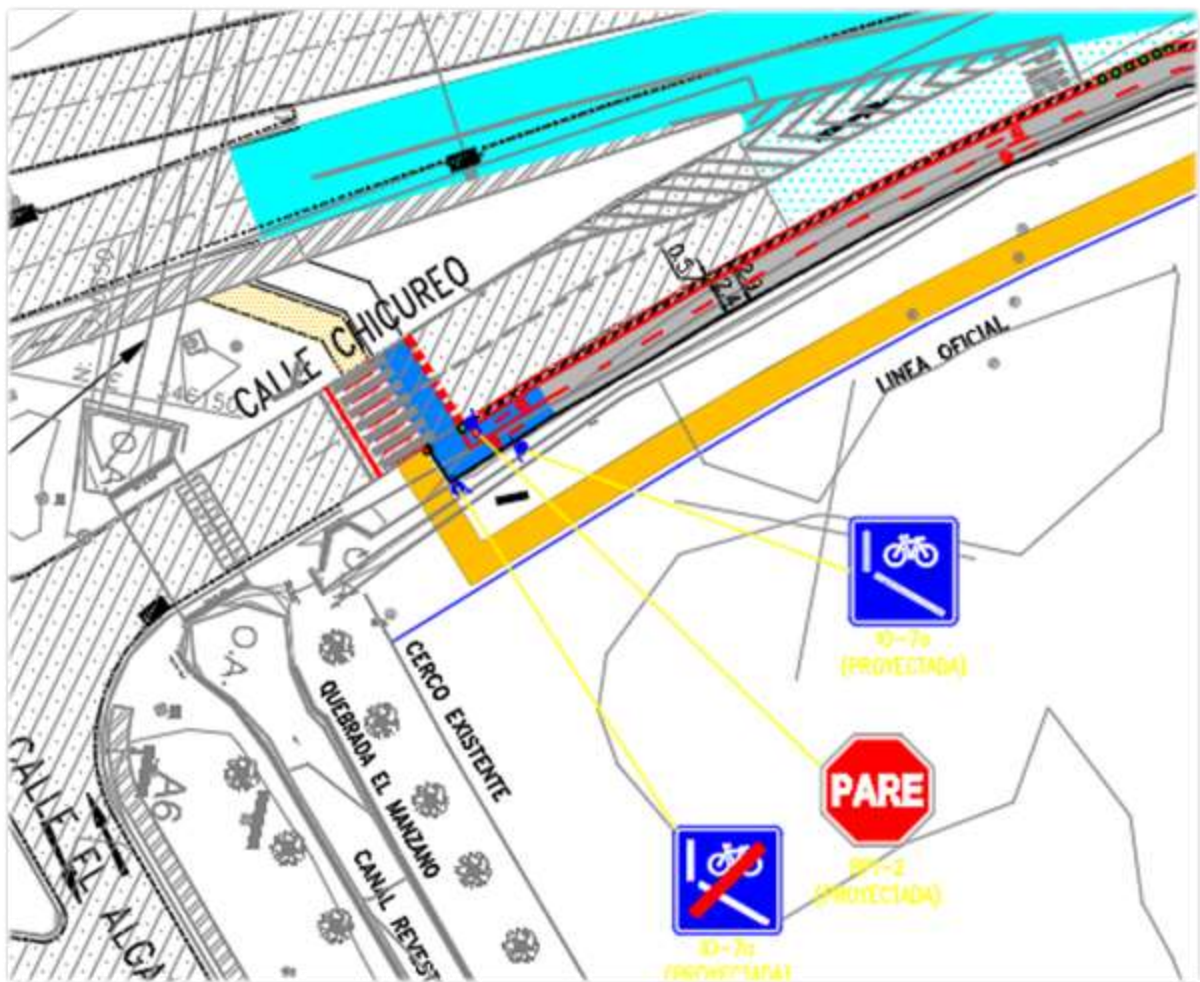
4. MEMORIA EXPLICATIVA

4.1 Puntos de Inicio fin de Ciclovía

Cabe señalar que el posicionamiento de la ciclovía contempla el perfil definitivo entre líneas oficiales, en la calzada oriente de Av. del Valle, situándola entre la Caletera Oriente y su respectiva vereda, y se emplazará en un solo tramo, regular comprendido entre Acceso Polo II y a 16 metros de calle Condominio Cóndor Sur, II, con una extensión total de 170 mts.

a) Punto de Inicio

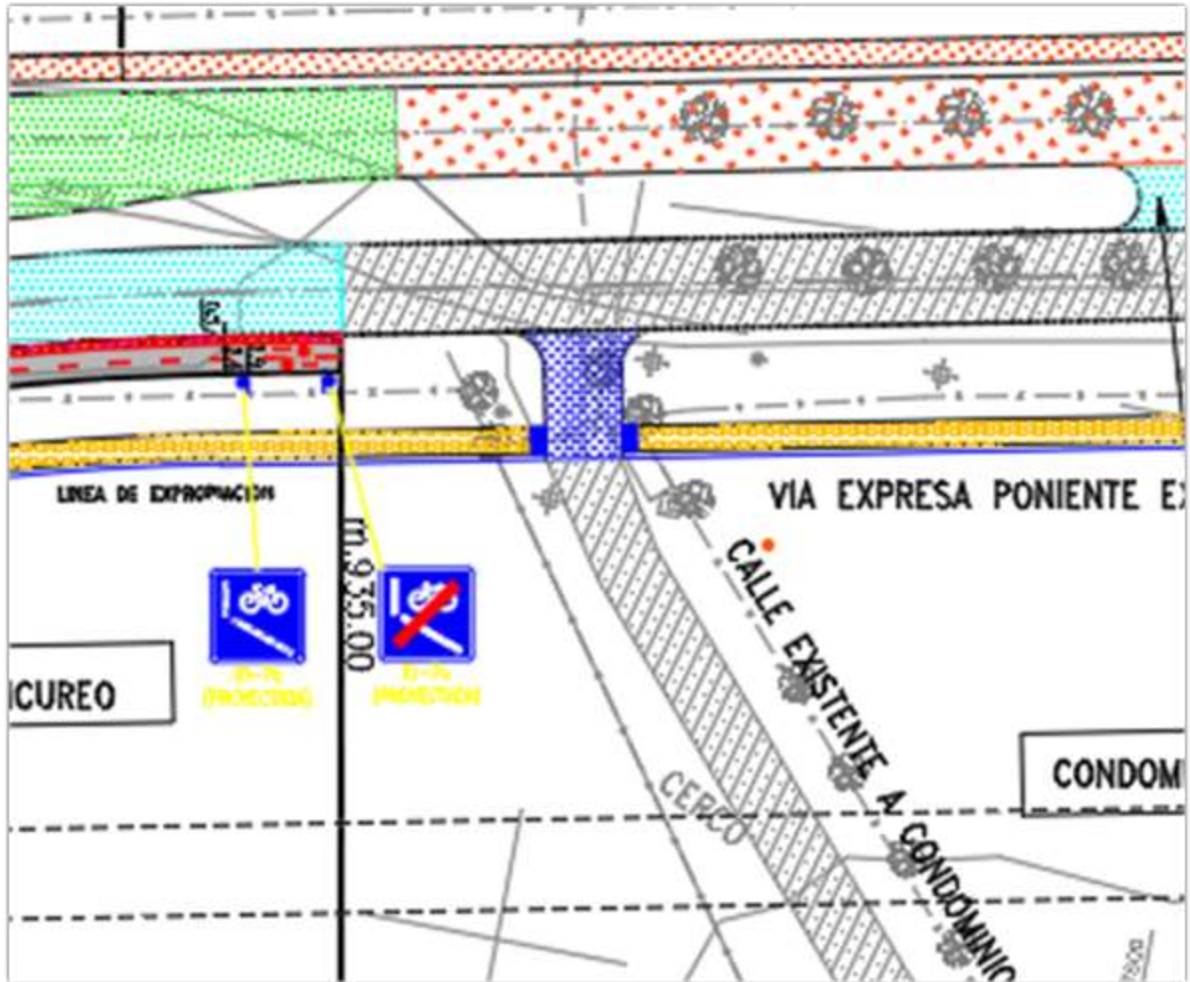
El proyecto de Ciclovía Av. Del Valle comuna de Colina, se por acceso Polo II hasta empalmar con la futura caletera oriente de Av. Del Valle.



Cuadro N° 2 Inicio de la Ciclovía

b) Punto de Término

La Ciclovía finaliza a 16 metros de Calle Condominio Cóndor Sur, coincidente con la aprobación del proyecto de pavimentación Serviu N° 66308.

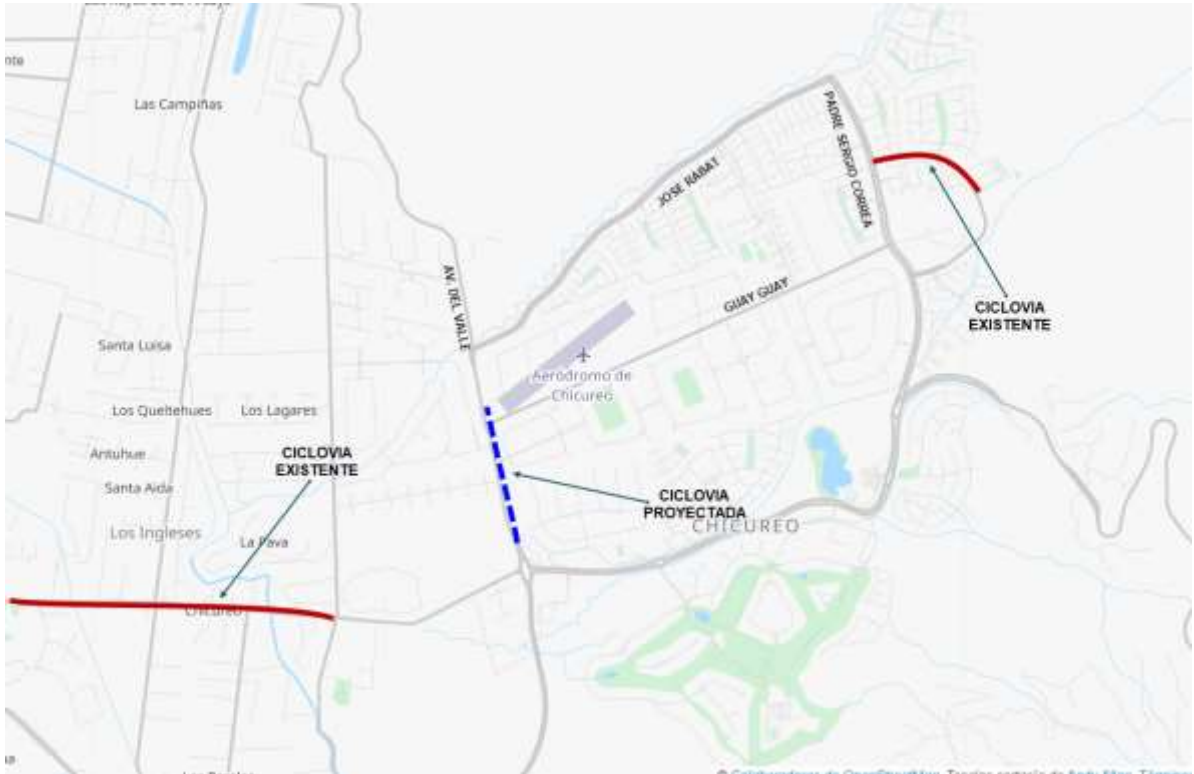


Cuadro N° 3 Término de la Ciclovía a 16 metros de calle Condominio Cóndor Sur

4.2 Intersecciones con otras ciclovías

En la actualidad, no existen ciclovías en el entorno. En Av. José Rabat se proyecta una ciclovía, en el tramo entre Av. Del Valle y Av. Padre Sergio Correa. (Ciclovía Quebrada la Ñipa).

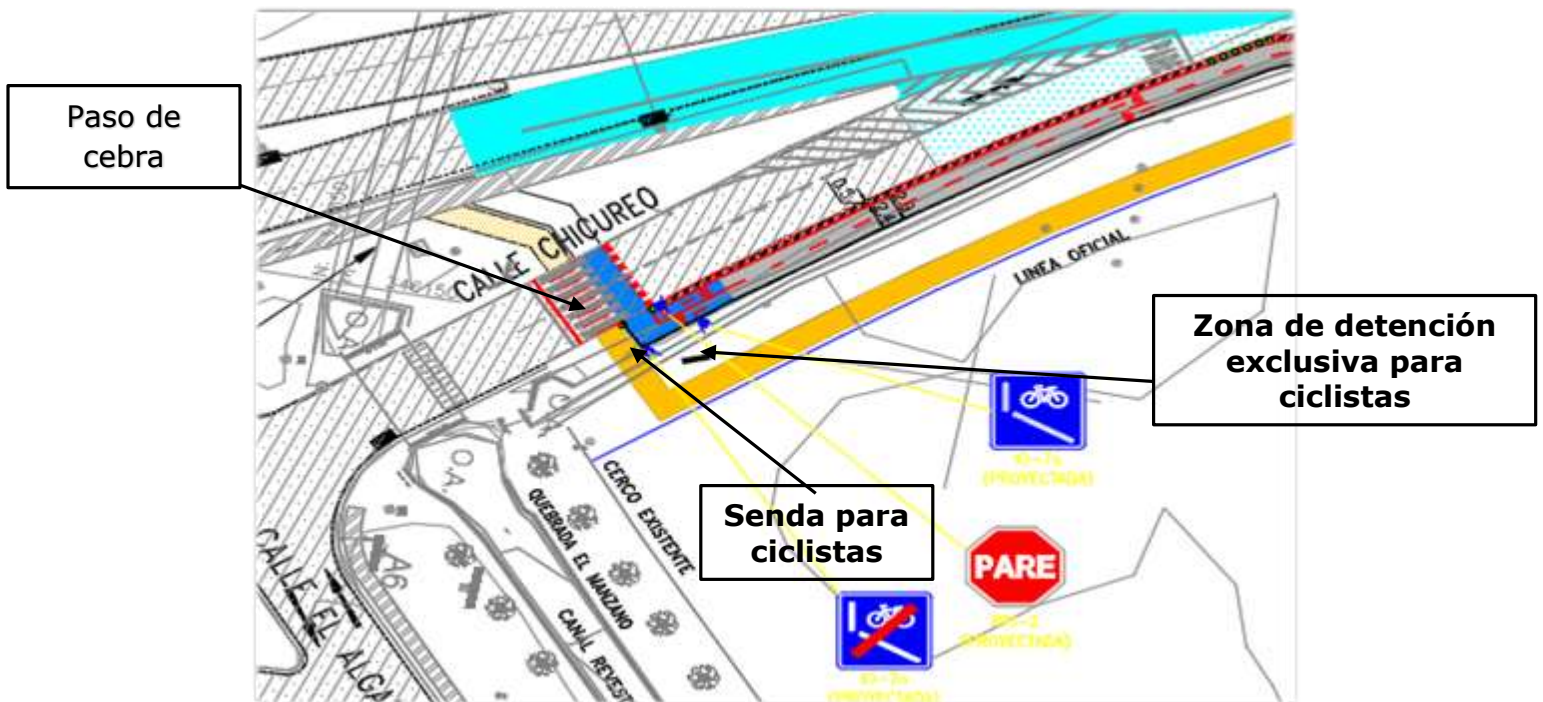
En cuanto a obras existentes del Plan Maestro de Ciclovía proyectado por la Comuna de Colina, son las emplazadas en la Av. Los Ríos entre Padre Sergio Correa y el Colegio Alemán y en Av. Chicureo entre ruta 57Ch y Camino el Algarrobo.



4.3 Intersecciones con vías relevantes

El proyecto contempla 2 intersecciones con vías y 4 accesos a terrenos de equipamiento del sector. Los cuales son tratados de acuerdo a normativa vigente incorporando los elementos de tránsito necesarios para la adecuada regulación de cada intersección. A continuación, se describen las mejoras por cruce:

a) Acceso Polo II (Alcantarilla Quebrada El Manzano) – Inicio de la Ciclovía

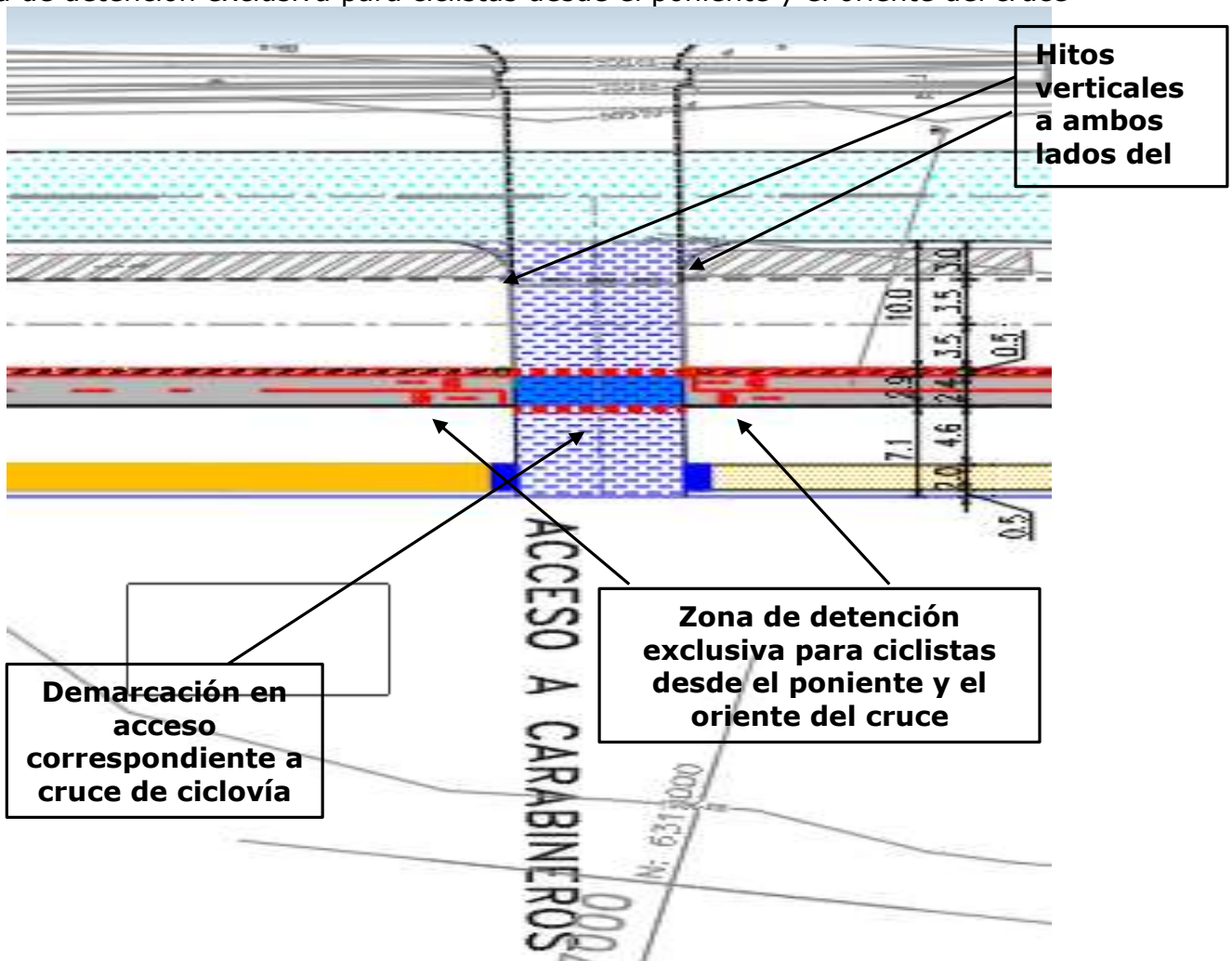


El proyecto considera lo siguiente:

- Demarcación de cruce peatonal paso de cebra de 4 metros de ancho, según lo recomendado en el capítulo N°3 del Manual de Señalización y demarcación de Tránsito.
- Demarcación de senda para ciclistas; tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con 2 líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50cm. La demarcación interior entre líneas será pintada de color azulino RAL 5012 según lo recomendado en el capítulo N°3 del Manual de Señalización y demarcación de Tránsito.
- Se considera demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas. El cruce peatonal y la ciclovía estarán distanciadas a 1 metro de acuerdo con lo recomendado en el capítulo N°3 del Manual de Señalización de Tránsito.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.

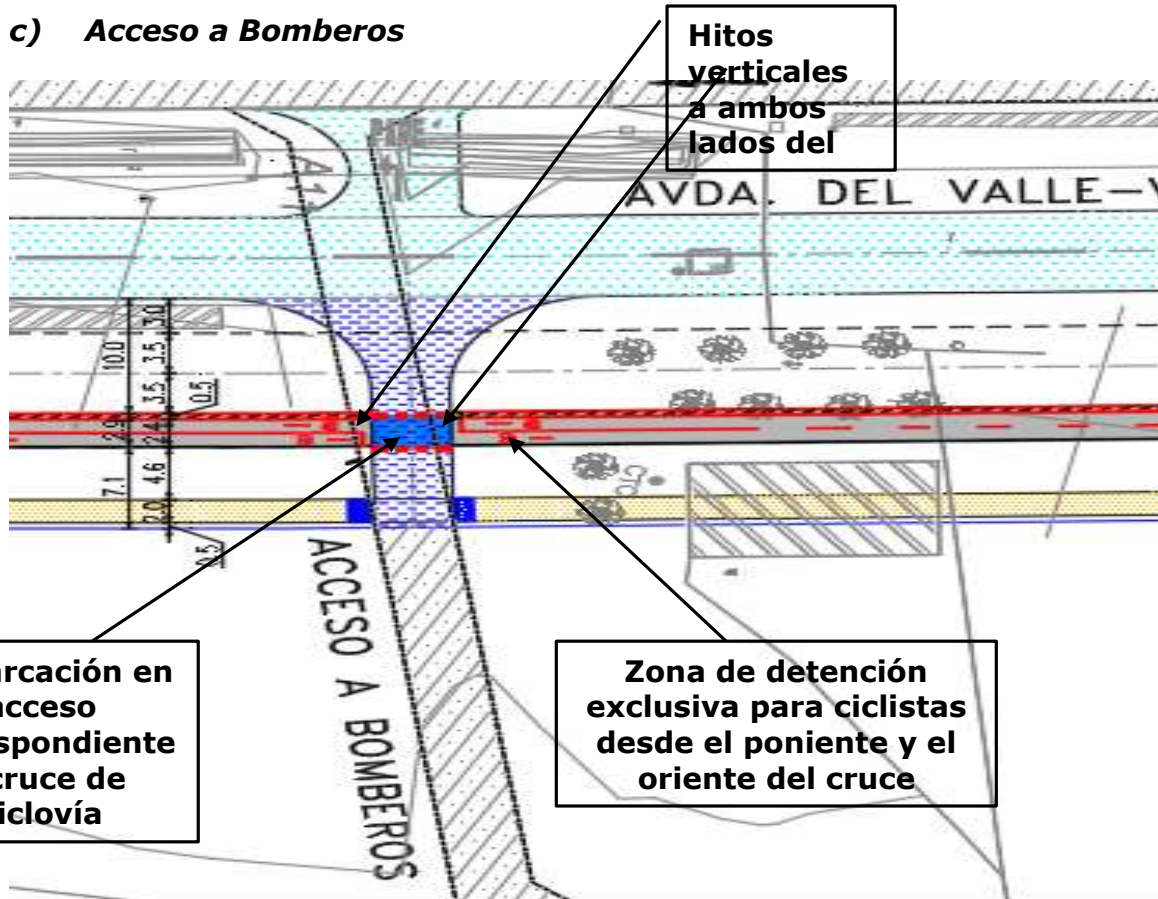
b) Acceso a Carabineros

zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce



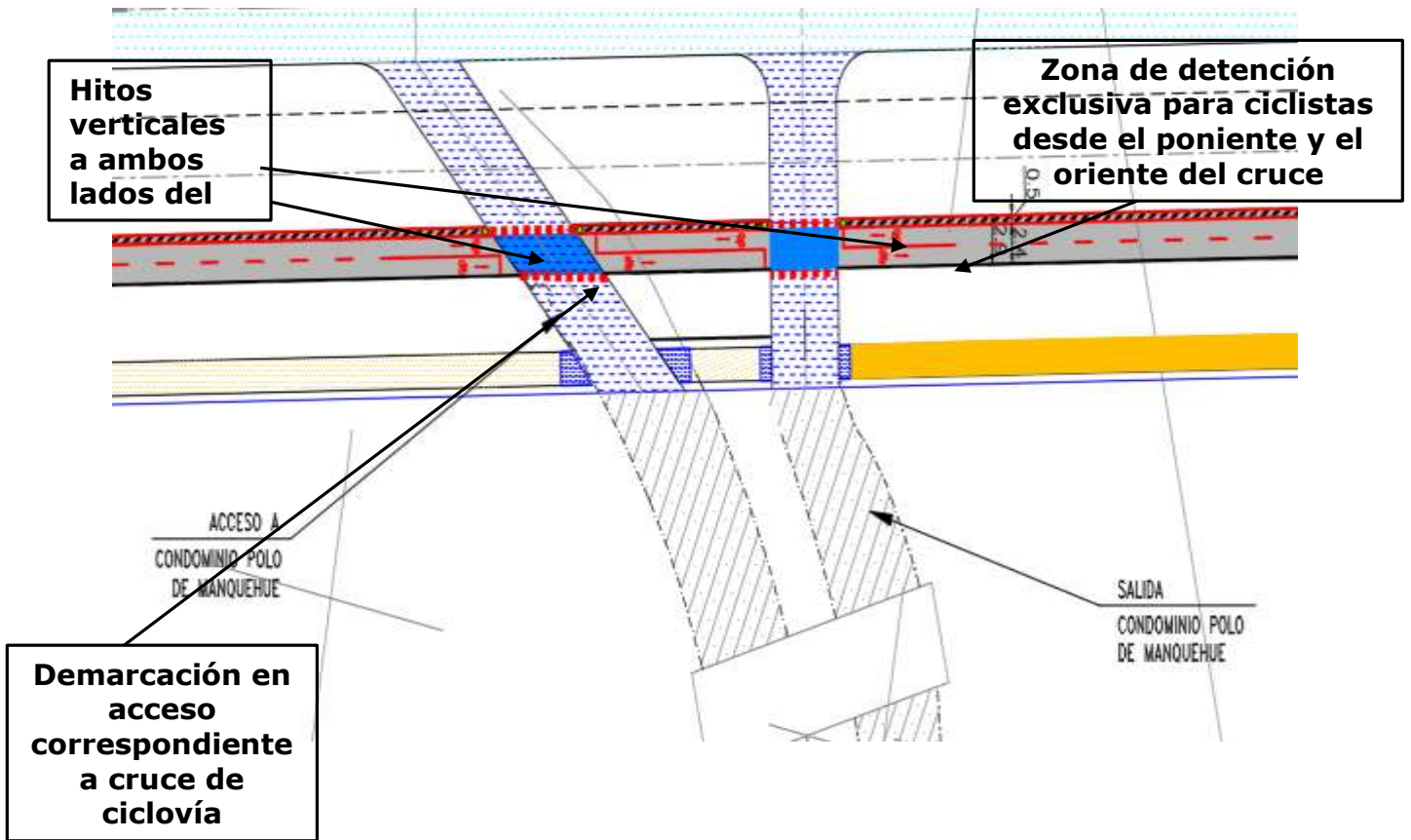
- Demarcación en acceso correspondiente a cruce de ciclovía tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50cm.
- Demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce. En este tramo la ciclovía está distanciada a 7.1 mts de vereda.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.
- En el cruce de acceso a Carabineros se ubican hitos verticales a ambos lados del cruce

c) Acceso a Bomberos



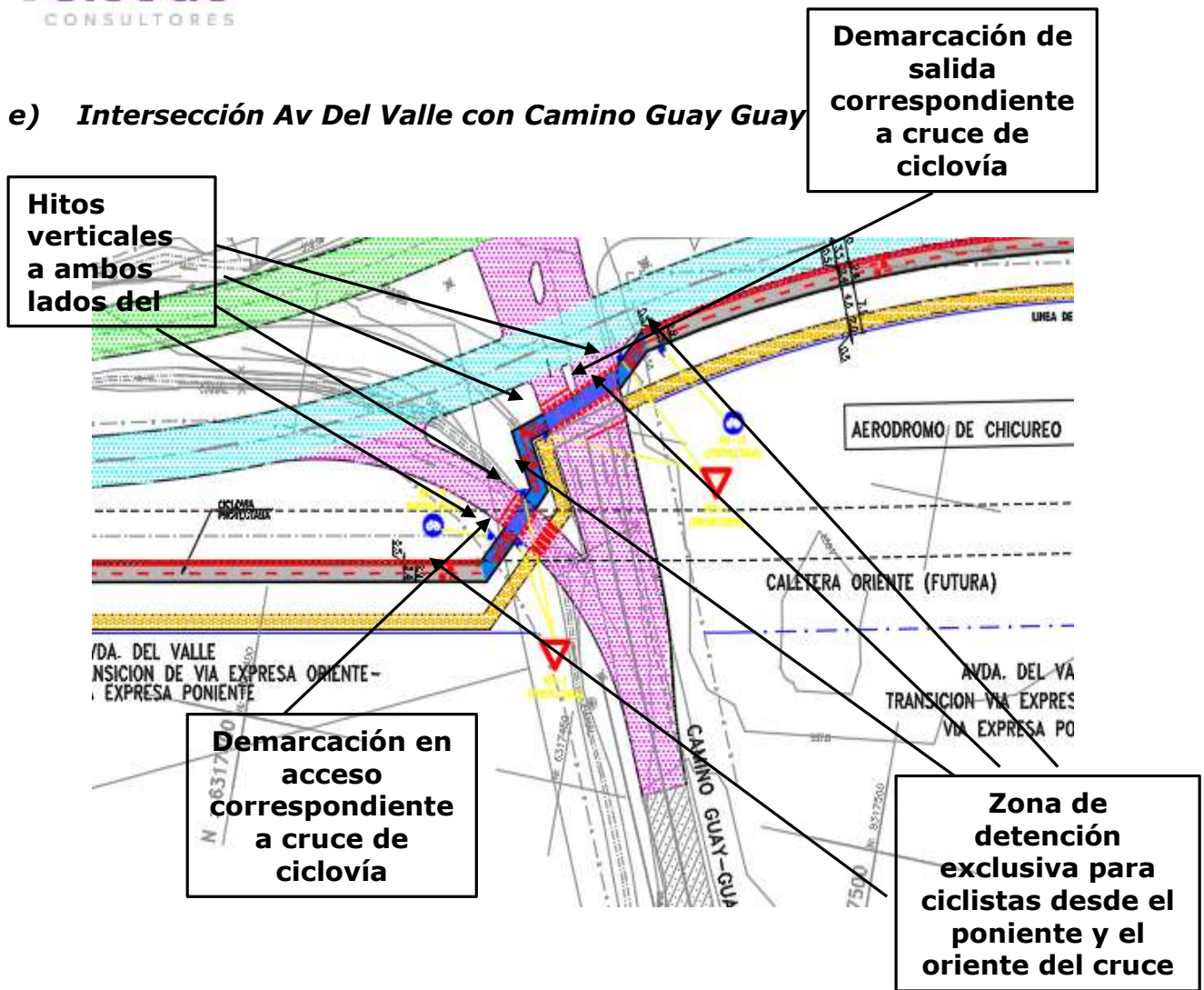
- Demarcación en acceso correspondiente a cruce de ciclovía tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50 cm.
- Demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce. En este tramo la ciclovía esta distanciada a 7.1 mts de vereda.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.
- En el cruce de acceso a Bomberos se ubican hitos verticales tubulares abatibles a ambos lados del cruce

d) Entrada y Salida a Condominio Polo Manquehue



- Demarcación en acceso correspondiente a cruce de ciclovia tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50cm.
- Demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce. En este tramo la ciclovia esta distanciada a 7.1 mts de vereda.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.
- En el cruce de entrada y salida al Condominio Polo de Manquehue se ubican hitos verticales tubulares abatibles a ambos lados.

e) **Intersección Av Del Valle con Camino Guay Guay**



- Demarcación en acceso correspondiente al ramal de entrada a Guay Guay, el cruce de ciclovía tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50 cm.
- Demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce. En este tramo la ciclovía esta distanciada a 7.1 mts de vereda.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.
- En el cruce a ambos lados de la calzada se ubican hitos verticales tubulares abatibles
- Demarcación correspondiente al ramal de salida de Guay Guay, el cruce de ciclovía tendrá 2,4 metros de ancho, delimitada con líneas blancas, paralelas de tipo segmentada de 50x50 cm.
- Demarcación de zona de detención exclusiva para ciclistas desde el poniente y el oriente del cruce. En este tramo la ciclovía esta distanciada a 7.1 mts de vereda.
- El derecho de paso de ambas sendas (ciclistas y peatones) se realiza de forma independiente.
- En el cruce a ambos lados de la calzada se ubican hitos verticales tubulares abatibles

5. Paraderos de Transporte Público

El diseño no contempla ni incorporar nuevos paraderos de transporte público.

6. Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

El diseño no contempla conexión con estaciones intermodales como con hitos urbanos relevantes





ROBERTO ALEXIS SANTA CRUZ
GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT METROPOLITANA

DML / jfg

Distribución:

ANA CLAUDIA OLIVARES - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO
KAREN PAULINA ROBILLIARD - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO
SEBASTIÁN RODRIGO GENTA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA - GESTION Y DESARROLLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

820559

E96969/2023